



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Marzo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

57 - 77

Expte. n° 495/73

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Rodrigo Ramón Ballesteros, a fojas 1 del expediente n° 582/76, agregado como folio 38 a estas actuaciones por la cual solicita equivalencia de materias para la carrera de Profesorado en Matemática y Física; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, los informes emitidos en cada caso por los profesores de las respectivas materias y la resolución n° 953/73 de fecha 28-12-73 por la cual se / concedió equivalencia para la carrera de Ingeniería Química de asignaturas a probadas por el recurrente en la Universidad Católica de Salta; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

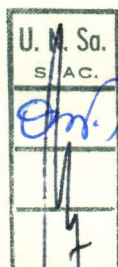
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Rodrigo Ramón BALLESTEROS equivalencia de / las siguientes materias para la carrera de PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la carrera de Ingeniería Química o le fueron equiparadas por resolución n° 953/73 con materias aprobadas en la Universidad Católica / de Salta:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I".
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Introducción a la Matemática (Algebra Lineal)."
- FISICA I por "Física I".
- FISICA II por "Física II".
- INTRODUCCION A LA QUIMICA por "Introducción a la Química".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR